

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 132/2001

ASUNTO: GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS – PREVISIONES PARA LA CARTERA RECIBIDA DEL BBA Y ENTREGADA EN MANDATO DE ADMINISTRACIÓN AL BANCO MERCANTIL S.A.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución de Directorio del BCB N° 101/00 de 19 de diciembre de 2000.

El informe de la Gerencias de Entidades Financieras y Contabilidad GEF-SRRA N° 413/2001 de 12 de diciembre de 2001.

El informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 392/2001 de 17 de diciembre de 2001.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el inciso a) del Artículo 54 de la Ley 1670, el Directorio tiene atribuciones para dictar normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha disposición legal.

Que la Resolución de Directorio 101/2000 autoriza que en caso de que la cartera sufriera un deterioro adicional, el BCB constituirá una provisión por un monto equivalente al 100% del deterioro mencionado, en forma anual.

Que de acuerdo a los Estados Financieros presentados por el Mandatario Banco Mercantil S.A. por el periodo comprendido entre diciembre de 2000 a noviembre de 2001, la cartera entregada en administración presenta un deterioro por \$us. 8.883.948,86 y MVDOL 644.160,47.

Que las Gerencias de Entidades Financieras y Contabilidad mediante informe GEF N° 413/2001 recomiendan que con el propósito de no afectar significativamente los resultados del BCB en la presente gestión, se autorice constituir la provisión con la utilización de la Reserva para Contingencias del patrimonio del Banco.

Que la Gerencia de Asuntos Legales en su informe SANO N° 392/2001, señala que es atribución del Directorio considerar la propuesta de constituir la provisión de la cartera en mandato de administración BME con cargo a la Reserva para contingencias (sin destino específico).

//2. R.D. N° 132/2001

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la aplicación de la Reserva para Contingencias para la constitución adicional de provisiones de la cartera entregada en Mandato de Administración al Banco Mercantil S.A. por el importe acumulado de \$us 8.883.948,86 y MVDOL 644.160,47 correspondiente a la cartera en dólares y Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor respectivamente.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 18 de diciembre de 2001

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Juan Medinaceli V.

Armando Méndez M.
Roberto Camacho S.

Javier Comboni S.